

08/04/2014

100 días de presidio por manejar en estado de ebriedad en Natales

Sergio Esteban Ojeda Ojeda, fue condenado hoy a 100 días de presidio efectivo, al pago de una multa de dos unidades tributarias mensuales y a la suspensión de su licencia de conducir por el lapso de dos años, como autor del delito de manejo en estado de ebriedad.



Cabe recordar que de acuerdo a las pruebas presentadas en juicio por el Fiscal Jefe de Puerto Natales, Iván Vidal Tamayo, el delito se perpetró el 21 de Julio del año pasado y quedó al descubierto, alrededor de las 9.40 horas, luego que Carabineros recibiera una llamada denunciando que en calle José Ayaquintuy un vehículo de color azul se encontraba realizando carreras clandestinas.

El representante del Ministerio Público indicó que al presentarse Carabineros en el lugar, detectaron el vehículo marca Mitsubishi, color azul, PPU ZZ-8680, al que siguieron hasta llegar a calle Melinda Mansilla frente al N° 2185 donde el conductor se detuvo y bajó del vehículo, siendo allí fiscalizado, pudiendo constatarse que se encontraba en manifiesto estado de ebriedad, arrojando la alcoholemia una dosificación de alcohol en su sangre de 1.15 grs.º/00.